

Peticionario: Don José Piñeiro Casais. Vivero denominado «Jopi número 1». Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Herbón Outeiral.

Peticionario: Don Luis Patiño Hermida. Vivero denominado «P. número 9». Orden ministerial de concesión 2 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 259). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Pedro Dobarro González.

Peticionario: Don Germán Cespón Nine. Vivero denominado «Conde número 3». Orden ministerial de concesión: 28 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 39). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión, en su mitad. Único titular de la concesión: Don Serafín Piñeiro Piñeiro.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de enero de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,515	69,725
1 Dólar canadiense	64,110	64,303
1 Franco francés nuevo	14,104	14,146
1 Libra esterlina	167,545	168,050
1 Franco suizo	15,989	16,037
100 Francos belgas	139,911	140,333
1 Marco alemán	17,370	17,422
100 Liras italianas	11,125	11,158
1 Florín holandés	19,297	19,355
1 Corona sueca	13,467	13,507
1 Corona danesa	9,320	9,348
1 Corona noruega	9,729	9,758
1 Marco finlandés	16,559	16,609
100 Chelines austriacos	268,573	269,384
100 Escudos portugueses	242,994	243,727

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda, con fecha 8 de enero de 1968, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 8 de enero de 1968, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 23 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Zaragoza.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Malpica» (segunda fase), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

2.º San Sebastián.—Plan parcial de ordenación urbana del polígono 36 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, finca «Miramón», promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado, aceptándose como sistema de actuación el de expropiación que se propone.

3.º Jaén.—Expediente sobre ensanche de la calle Colón y de las calles de Martínez Molina, Los Angeles, Santiago, Santo Domingo, Magdalena y Puerta de Martos, respectivamente, ambos de Jaén, presentados por el Ayuntamiento de Jaén. Fueron denegados.

4.º Málaga.—Plan parcial de ordenación de la zona avenida de los Manantiales de Torremolinos, en Málaga, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

5.º Cáceres.—Expediente sobre nuevas ordenanzas para la edificación de Cáceres, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado, con la modificación consistente en limitar la altura máxima y el número de plantas en las zonas intensiva Alta y Semi-intensiva Alta, a 32 metros y 10 plantas, respectivamente, en las calles con una anchura superior a 30 metros, cuya modificación deberá incorporarse al anejo I, sobre condiciones de volumen.

6.º Las Palmas de Gran Canaria.—Plan parcial de ordenación urbana de terrenos situados en el kilómetro 8,320 de la carretera de Las Palmas a Arucas, margen derecha, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por don Sixto y don Rafael Henríquez Medina, y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad. Fué denegado.

7.º Las Palmas de Gran Canaria.—Expediente sobre ensanche de la calle Juan Rejón, en su alineación sur, de Las Palmas de Gran Canaria, presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad. Fué denegado, con la indicación de que dicho proyecto deberá ser redactado y tramitado nuevamente.

8.º Alicante.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del Segundo Polígono de Actuación de la Playa de San Juan, sito en el kilómetro 5,5 de la carretera de Alicante a Campello, presentado por el Ayuntamiento de Alicante. Fué aprobado, declarando que no es procedente aplicar el sistema de ejecución a dicho polígono a través de la Asociación Mixta de Compensación, cuyos Estatutos o normas fueron aprobados por Orden de 17 de noviembre de 1964, que sólo es aplicable al primer polígono.

9.º Alicante.—Expediente relativo al proyecto de nueva conducción de agua potable de «Calderones a Fenollar», en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

10. Bañolas.—Recursos de alzada interpuestos por doña Antonia Grabuleña Masó y otros, tramitados acumuladamente, contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona de 26 de junio de 1967, aprobatorio del Plan Especial y Comarcal de Ordenación del Paraje Pintoresco del Lago de Bañolas. Fueron estimados, y en consecuencia se revoca el acuerdo recurrido, a fin de que se proceda a una nueva elaboración y tramitación del Plan teniendo en cuenta las prescripciones señaladas, atribuyendo al Plan impugnado el carácter de avance de planeamiento.

11. Huesca.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Huesca contra resolución de este Departamento de 26 de julio de 1967, por la que se denegó la aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana número 5 de aquella localidad. Fué desestimado.

12. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Sevilla contra la resolución de este Departamento de 17 de abril de 1967, por la que se denegó la aprobación del Plan Parcial número 3, «Amate», de aquella localidad. Fué desestimado.

13. Lazcano.—Escrito de don José Sarasola Zubeldia contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 3 de enero de 1967, resolviendo el recurso presentado por el mismo contra acuerdo del Ayuntamiento de Lazcano, referente al Plan Parcial y proyecto de reparcelación del polígono número 25, de dicha villa. Fué desestimado, debiendo practicarse una nueva notificación de dicho acuerdo en la que se haga constar que contra el mismo no cabe recurso alguno, habida cuenta de que no supone el acuerdo municipal acto definitivo de aprobación ni de desestimación de reparcelación.

14. Barcelona.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Verger Garau contra la resolución de este Ministerio de 14 de enero de 1967, declarando inicialmente el derecho a la obtención de los beneficios tributarios regulados por la Ley de 12 de mayo de 1956 y el Decreto de 30 de junio de 1966, por un plazo de diez años, a contar de la fecha en que se inicie la tributación de los edificios correspondientes a los terrenos comprendidos en la supermanzana comprendida entre avenida de la Victoria, Manuel Girona, Doctor Ferrán y avenida del Generalísimo, manzanas 2, 17, 24 y 25 y parte de la 20, de Barcelona. Fué desestimado.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director general, Pedro Bidagor.